

RÉLACION

De los suceſſos de Inglaterra, y Eſco-
cia, en continuacion de la que ſe
diò à luz el Martes 10. del pre-
ſente mes.

Publicada el Martes 24. de Julio 1685.

DE varias fechas ſon las Cartas de Eſcocia, y particular-
mente de Edimburg, que trajo el ultimo Correo de el
Norte, hauendolas de 9. aſta 16. de el paſſado, cuyas noticias
mas dignas de ſaberſe ſon las ſiguientes.

Proſiguiendo el Parlamento, ò Cortes de aquel Reyno ſus
juntas, con la fineza, y atencion que la havia començado àcia
el ſervicio de Su Mag. Britanica, la vtilidad publica, y el repo-
ſo de el Reyno, havia paſſado à 2. de el mes tres Aſtos, ò De-
cretos, el primero para confirmar los Privilegios de el Colegio
de juſticia, el ſegundo para aplicar los dineros de las plaças que
vacaffen en las Igleſias, à las reparaciones de edificios publicos,
al alivio de los pobres, y al beneficio de las Vniverſidades. El
tercero para confirmar lo que havia ſido ordenado por el Con-
ſejo Privado (ò de Eſtado) de Eſcocia, ò por los Luezes, contra
los que han rehuſado hazer el juramento de fidelidad, ordenado
por el Auto onçeno de el primer Parlamento de el Rey Carlos
II. Por el meſmo Auto queda ordenado à todos los Subditos de
el Reyno, hagan aquel juramento, ſo pena de priſion, deſſierro,
ò multa en dinero.

El Lord Campbell medio hermano de el Conde de Argyle,
havia ſido llevado de el Caſtillo de Blackeneſſe, donde eſta-
va preſo al Talboot de Edimburg. Havian de traer por mar à

la mesma Ciudad los dos Criados de el Conde , que fueron presos en la Isla de Orckney , para tomarles la declaración. El Conde de Dumbarton (por otro nombre Douglas) General de los Exercitos Reales en Escocia , se havia puesto en marcha para ir al encuentro de los Rebeldes. Vn Cavallero llamado Thomàs Stevvar , que se correspondía con los Rebeldes , y les suministrava Armas, Bastimentos , y otras cosas , despues de descubierta su maldad se havia escapado : pero le havia pregonado traydor , y derribado las Armas que tenia sobre la Puerta de su Casa , con las ceremonias acostumbradas en casos semejantes.

El Conde de Argile, q̄ havia puesto pie en tierra en la Isla de Yla passò de allí à Kintire procurado hazer solevar allí los naturales, miéntras Carlos, y Juan Càpbell dos hijos suyos trabajavan à lo proprio en otros lugares del Condado de Argile. Despues se havia sabido, que à 30. de Mayo llegò à Lockhead, ò Campletovvn à ocho millas de Mullhead de Kintire por la parte de Medio dia , y que dos dias despues embiò à intimar à toda la gente de el Pays capaz de llevar Armas desde la edad de 16. años hasta 60. que acudiesen inmediatamente à el en Campletovvn, cõ sus Armas, y viveres para 15. dias. Al mesmo tiempo fue su hijo Carlos à Covval, y embiò orden à muchos Gentilshombres de llegar à verse con el, amenazando tratarlos à ellos, y à los suyos , à fuego , y fangre , si luego no obedecian. Con la propria ocasion, hizo quemar las Casas de los que se han vnido al Exercito de el Rey. Estas violencias havian sido parte de que algunos de los mas medrosos se agregassen à la parcialidad del Conde de Argile. Corria voz de que fulano Campbell de Auchimbreck fù Pariente , como tambien otro Cavallero del apellido de Macdonel, y otros dos se havian passado à el con algunas milicias del Pays donde tenian mas mano, y sin embargo aseguran que apenas havia podido juntar tres mil hombres de todos generos. A siete partiò de Campletovvn, y llegò à Tarbet, de donde se passò el dia siguiente à Rosa , y à la Isla de Boot con tres Navios, y veinte pequeños Barcos : no parando en ninguna parte, sino saltando de vna Isla à otra , temeroso de que le opriman

man las fuerzas del Rey, por tierra, que solo aguardavan las de mar para executarlas, como se esperaba lo conseguirian, segun el ardor leal, y la buena orden con que todo se disponia à este fin. Sin embargo se havian vis. muchas cartas, que escriviò desde Campletovvn, y otros puestos, dando bien equivocadamente à entender se hallavan sus cosas en muy diferente constitucion: *Que Inglaterra havia tomado las Armas en tres diferentes partes, en favor de el gran disgnio que ostenta de haverse declarado para mantener la Creencia Protestante, y resguardar las vidas, y la libertad de los buenos Ingleses, y Escoseses, contra vn Gobierno arbitrario, y absoluto, que el Duque de YorkK. (assi llama à su Magestad Britanica) quiere introducir. Que su intento se podia ver mas inteligiblemente expressado en el Manifiesto, que los señores, que le seguian, havian publicado, y en el que declarava los motivos particulares de su justicia, y resolucio. Que el Duque de Monmouth, al mesmo tiempo que el, se dejava ver armado por las propias razones. Que pocas Plazas de Escocia dejarian de abrirle sus Puertas, y que las Provincias Meridionales, y Occidentales, no aguardavan sino la nueva de su desembarcacion, para hazer lo propio.*

Para acreditar aquellos imaginarios supuestos, aun fuera de las Coronas de Inglaterra, escribieron de Amsterdan à 20. del mes pasado havie arribado alli el mesmo dia de Neuchatèl en las fronteras de Escocia, vn Navio, que havia partido à 13. refiriendo el Capitan haver sucedido à 12. vn combate entre las Tropas del Rey, y los Rebeldes, que havia durado desde las nueve de la mañana asta las nueve de la noche, haviendose mantenido mucho tiempo dudoso, por el valor reciproco de las partes; pero que finalmente havia quedado vitorioso el Conde de Argile, con muerte de nueve mil hombres de la gente del Rey, y prision del General Conde de Dumbarton: en cuya consecuencia algunos grandes Señores se havian vnido à Argile con vn refuerzo de quinze mil hombres. Pero en lugar de confirmar nada de esto las cartas de 16. de Edimburg (que algunas de Olanda davan yâ por sitiada) reducen aquella gran Batalla al choque de vna partida de las Tropas del Rey, que manda el

Marqués de Athol con ciento, y veinte Infantes, y doze Cavallos rebeldes junto Glendarovval, que á no haverse buelto prontamente á embarcar, quedaran hechos pedaços, como algunos de ellos, que fueron mas pereçosos en retirarse. Vn gueriño considerable de las Tropas Reales compuesto particularmente de Highlandeses, ó Montañeses marchava á toda priesa á acometer los rebeldes. El principal cuerpo de el Exército campeava en los contornos de la Ciudad de Glasgovv, para quitarles la comunicacion con los Pueblos de el Ouest. Otro cuerpo havia sobre la frontera para embarazar el passo á los focorros que Argile se prometia de el Norte de Inglaterra. En siete solos dias se havian juntado mas de veinte y dos mil hombres para el Rey, con el cuidado de el Gran Comissario, de el Duque de Gordon, de el Conde de Perth Ganciller, y otros principales Señores.

A 13. embió Argile cien hombres sobre dos Navios á Grènoc. donde havia vna Compañia de Cavallos de milicias Provinciales, que despues de haverles disputado algun tiempo el desembarcar, finalmente la obligò la Mosqueteria, y Artilleria de dos Navios, á ceder el puesto donde entraron los rebeldes, y se llevaron quantas harinas, y bastimentos hallaron, bolviendo á su Campo, que entonces estava en la Isla de Boot, cerca de la qual estavan tres Navios de el Rey, y vna Fragata, que agurdavan otros para atacarlos, por mar, y por tierra. Entretanto havia conseguido otra Fragata de S. M. Britanica, apresar vn Navio cargado en Olanda de Armas para quatro mil hombres Cavalleria, è Infanteria, que las llevaba al Conde de Argile: nueva de la suma importancia que se puede ponderar, y que confirmavan no solo por Inglaterra, y Olanda, pero aun por Bilbao, adonde á 28. del mes passado la trajo vn Bajel partido de Bristol siete dias antes. Fue llevada la presa á Pleymouth, y de allí la cargò á Londres, donde llegò á buen tiempo. Dizen se diò libertad al Navio, que era Olandes, con cominacion de tratarle, como mereciesse, si reingidia en semejante acto contrario á la buena inteligencia que corre entre el Reyno de

de Inglaterra, y los Estados Generales. Quiso porfiar el Capitan con dezir estavan destinadas aquellas Armas, para las Islas Terceras, pero no le valió.

Las Cartas de Londres de 14. y 25. de el passado dizen, que à 9. haviéndose juntado la Camara de Comunes de el Parlamento, terminaron prontamente algunos negocios particulares tocante à las diputaciones que estavan en contienda. Ordenóse la proposicion de vn Bill, ò decreto, para rehabilitar el Acto concerniente al reglamento de la Moneda. Leyóse otro à cerca de las reparaciones de la Ciudad de Northampton, y se recibieron las cuentas de los Comissarios empleados à despedir las Tropas. Despues de esto llegaron las Comunes à la Camara de los Señores, adonde el Rey las havia hecho llamar por el Grande Vxier. El Cavallero Trevor Orador presentó el decreto para continuar à Su Mag. la renta concedida al difunto Rey, declarándole al mesmo tiempo, que las Comunes, de consentimiento acorde se remitian, y descansavan enteramente en su Real palabra, tocante à la conservacion, y defensa de la Religion Protestante, sin pedir acerca desto otra seguridad. El Rey, al recibir el Decreto dió gracias por el à las Comunes, asegurandoles estimava la brevedad con que se havia terminado aquel negocio, en grado igual que el propio decreto. Representòles consecutivamente lo que necesitava de vn servicio extraordinario para el restablecimiento de la Armada, de la Artilleria, y de los Almacenes, para pagar las deudas del Rey difunto, y ocurrir à los progresos del rebellion de Escocia. Aseguròles, que su principal interès en esta demanda, era el honor de la Nacion, de que era tan zeloso como ellos, esperando levantarle tan alto, como otro qualquiera de sus antepassados; y que teniendo resuelto no pedirles subsidios extraordinarios, sino en ocasiones de la mayor vrgencia; les prometia serian empleados con grande economia, en las cosas porque los pedia. Las Comunes despues de bueltas à su Camara confirieron en junta General sobre la demanda de el Rey, y concluyeron brevemente conceder à Su Mag. vn servicio extraordinario, para el

el qual quedò resuelta vna nueva imposicion sobre el vino, y el vinagre, femejante à la que se concediò al Rey difunto el año 1670.

A 11. se leyò la minuta de vn Aëto para el establecimiento de vna Parroquia nueva debajo de el nombre de Santiago, dentro de Vvestminster. El Decreto para conceder vn nuevo ser-
vicio al Rey fue leydo la primera vez, y se remitiò al dia siguiẽ-
te el leerle segunda vez. La Camara determinò en junta gene-
ral, conceder otro subsidio à Su Mag. estableciendo vna nue-
va imposición sobre el azucar, y el tabaco.

A 12. la Camara de los Señores despues de terminados otros muchos negocios particulares examinò la minuta de el Aëto para invalidar el processo hecho contra el difunto Visconde de Stafford, Señor Catolico, que fue hecho morir inocente-
mente, y fue presentado por el Duque de Norfolk. Fue leydo por la segunda vez, y aprobado con pluralidad de votos, havien-
do la Camara concurrido en gran junta. A 14. entre otras cosas de menos monta que se concluyeron, embiaron los Señores à la Camara Baja, ò de Comunes, el decreto para la rehabilitaciõ de los hijos de el difunto Visconde de Stafford.

El propio dia llegò vn Correo extraordinario de Escocia cõ la nueva de que el Conde de Argile, haviendo juntado algunas pequeñas embarcaciones, havia embarcado en ellas lo que havia podido juntar de Milicias, y havia pasado de Kintire al Condado de Cuningham. Milord Dumbarton marchava con el Exercito del Rey, en toda diligencia, para darle Batalla. Fue detenido, y entregado para guardarle, à los Mensageros de el Rey, Milord Lorn, hijo Primogenito del Conde de Argile, y otras personas sospechosas de inteligencia con los rebeldes. Entonces quedavan yà guarnecidos todos los passos de la Pro-
vincia de Neucastle, para quitarles toda comunicacion con los complices que pudiesen tener en Inglaterra. Los Governadores de los Condados, que no eran miembros de el Parlamento, havian partido à sus Gobiernos à dâr las ordenes necessarias en las presentes ocurrencias.

A 14. el Acto formado por la Camara de Comunes, y aprobado de consentimiento yniformes en la Camara de Señores, fue publicado, despues de presentado al Rey. Por este Acto se concede à Su Mag. Britanica el derecho sobre las Mercaderias que entran, y salen del Reyno, y se llama *el Tonage, y Pondage*, de la mesma manera que fue establecido en favor del Rey difunto, por vn Acto del Parlamento del año 1662. Confirma los derechos impuestos sobre la cerveza, la cidra, y otras bebidas, para gozarlos Su Mag. Britanica mientras viviere, conforme à otro Acto del mesmo Parlamento, que contiene circunstancias excusadas para los estraños, menos conocerse en ellas el grande amor, que debe, y merece à sus Vassallos.

A 15. despues de ventilados muchos negocios particulares, determinò la Camara Baja proponer vn decreto, para que se vedasse el transporte de la Polvora, y Armãs fuera del Reyno. Dieron parte los Señores à la Camara Baja de haver aprobado el decreto, que concedia al Rey vn nuevo servicio, estableciendo vna nueva imposicion sobre el vino, y vinagre. Otras muchas cosas este propio dia se hizieron, de el genero de las que poco importa saberse fuera, aunque propias de la singular, è imponderable providencia de aquel gran Senado: y haviendo suspendido el Parlamento sus Iuntas asta despues de celebradas las fiestas de Espiritu Santo, los tres dias siguientes, la session del dia 20. se empleò en cosas domesticas, como tambien parte de la del dia 21. en que fue particularmente digno de memoria, significar el Cavallero Juan Ernley à la Camara de parte de Su Mag. Britanica, que estava tan satisfecho del modo con que la Camara de Comunes le havia otorgado vn nuevo subsidio, que si la imposicion establecida sobre el azucar, y el tabaco era de algùn perjuizio al Comercio de las Colonias Inglesas, Su Mag. sin esperar à otra convocacion de Parlamento, haria suspender la cobrança: no dudando la supliria la Camara por otra parte.

A 22. pariò la Princesa Ana de Dinamarca vna hija, que fue bautizada el mesmo dia por el Obispo de Londres, y llamada Ma-

María por el Conde de Rochester, y la Condesa de Clarendon;
en nombre de la Princesa de Orange, y por la Duquesa de Graf-
ton.

Milord Landsdovvn, Embiado extaordinario de S. Mag. Bri-
tanica al Rey nuestro Señor (que Dios guarde) se embarcó, di-
rigiendo su navegacion por Lisboa, de adonde continuará su
camino à esta Corte. Ibanse prendiendo diferentes personas
acufadas de inteligencia con los Rebeldes de Escocia. Otras se
havian ausentado, aunque dificilmente evitarian el efecto de las
ordenes, que havian salido para alcançarlas.

Havia llegado aviso de que à 21. à las tres de la mañana pa-
reció el Duque de Monmouth acompañado de Milord Grey cō-
tres Navjos cargados de Municiones delante de la pequeña Vi-
lla de Lima en el Condado de Dorset, distante cerca treinta le-
guas de Londres, en la qual havia entrado, y desembarcado
cerca ducientos hombres, declarando tomava las Armas para
la defensa de la Creencia Protestante, y otros conceptos sedi-
ciosos. El Rey participò esta nueva al Parlamento, y luego re-
solvieron ambas Camaras declarar al Duque de Monmouth por
Traydor, y à qualquiera, que dijesse era hijo legitimo de el Rey
difunto. Al mismo tiempo, presentaron las Camaras Memo-
riales de muy exemplar atencion à Su Mag. Britanica, assegu-
randole de vna constante fidelidad en su servicio. Marchava
el Duque de Albermale, con doze mil hombres de Milicias à
oponerse al de Monmouth, y presto le havian de seguir muchas
Tropas regulares, haviendo avisos, que si subsisten tendrá Su
Mag. Britanica à estas horas, mas de cinquenta mil Soldados,
sin la gente Provincial.

**Por Sebastian de Armendariz, Librero de Camara de
su Magestad.**

En la Imprenta de Antonio Roman.

Con las licencias necesarias.